

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DEL
PERSONAL DE OBRA (MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA)**

1. OBJETO

Establecer las condiciones y características para desempeñar actividades del personal obrero, en los diferentes proyectos ejecutados bajo la modalidad de obras por contrato u obras por administración directa por servicios de edificaciones., materia del Contrato de Locación de Servicios, consultoría y otros que garanticen la prestación del servicio.

2. PERFIL DEL PERSONAL OBRERO (Mano de obra calificada y no calificada)

El perfil del personal obrero se enmarca en los lineamientos para el desarrollo de los proyectos que se ejecutan a través del plan de trabajo aprobado en la UGEL PUNO; así como, por toda aquella normativa e instrumentos emitidos para tales fines por la UGEL PUNO.

Los requisitos mínimos son los siguientes:

- **Mano de Obra calificada: Maestro de Obra**
 - a. Experiencia general de un año (01) año en el sector público y/o privado. (acreditar con certificados, contratos, ordenes de servicio u otro documento que acredite su perfil.)
 - b. Conocimiento en lectura de planos y manejo de su personal (presentar declaración jurada).
- **Mano de Obra Calificada: Operarios**
 - a. Experiencia general en ejecución de obras en el sector público y/o privado en proyectos de edificaciones. (acreditar con certificados, contratos, ordenes de servicio u otro documento que acredite su perfil.)
- **Mano de Obra No Calificada: Peones.**
 - a. Experiencia general en ejecución de obras en el sector público y/o privado en proyectos de edificaciones. (acreditar con certificados, contratos, ordenes de servicio u otro documento que acredite su perfil, de forma opcional)

3. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO Y PARTIDAS A EJECUTAR:

Son obligaciones del Contratista:

- a. Realizar una revisión detallada del plan de trabajo aprobado, comparando con la realidad encontrada en campo.
- b. Participar conjuntamente con los ingenieros encargados del proyecto en la entrega del terreno y suscribir el acta respectiva, previa verificación de su libre disponibilidad.
- c. Velar por el cumplimiento de los planes de trabajo, es responsable de que el proyecto se ejecute de acuerdo con lo estipulado en el plan de trabajo. Hacer cumplir las normas de seguridad en obras.
- d. Durante la primera semana de ejecución de obra, realizará el requerimiento y seguimiento de los materiales más representativos (Cemento, agregados, totalidad de los insumos necesarios).
- e. Presentar el reporte semanal al encargado del Proyecto el último día de la semana.
- f. Cumplir con los plazos y presentación de documentos correspondientes para el informe mensual en los primeros 5 días calendarios del mes siguiente.
- g. Asistir a reuniones para la buena gestión del plan de trabajo.

ACTIVIDADES	CANTIDAD	UND
(1) Limpieza de terreno manual	595	M2
(2) Encofrado y desencofrado para vigas	366.61	M3
(3) habilitado y armado de fierro para vigas	4,559.70	KG
(4) Encofrado y desencofrado para losa aligerada	462.56	M2
(5) Habilitado y armado de fierro para losa aligerada.	3,617.70	KG
(6) Colocado de ladrillo, para losa aligerada	3,836.00	UND
(7) Instalaciones Electricas. (tendido de tubería Sel)	250.00	ML
(8) Instalaciones sanitarias. Según la necesidad del trabajo	20.00	PTO


Marco Miguel Sincapuca Rojas
Ing. Marco Miguel Sincapuca Rojas
INGENIERO CIVIL
C. 117805

NOTA: LOS METRADOS PARA EL PAGO SE HARAN CON EL VERIFICADO CORRESPONDIENTE PREVIO A LA CONFORMIDAD DE PAGO.

4. COMPETENCIAS REQUERIDAS

- a) Alto grado de compromiso social y honestidad.
- b) Proactivo, trabajo en equipo, trabajo por resultados y bajo presión.

5. CONDICIONES DEL SERVICIO

- a. Ejercer sus actividades con permanencia efectiva en obra.
- b. Hacer cumplir las normas de seguridad en obras.
- c. Cumplir sus servicios y demostrar su permanencia en obra del personal.
- d. Deberá tener en cuenta las previsiones contra accidentes en obra, lo cual esta será a cargo del contratista
- e. Deberá aceptar las condiciones adoptadas por la entidad.

6. DE LOS MATERIALES Y HERRAMIENTAS

- a. Los materiales estarán a cargo de la entidad (UGEL PUNO). Como madera para encofrados, aceros, y materiales necesarios para el vaciado de concreto para la losa aligerada (TECHO)
- b. El contratista se tendrá que abastecer de sus herramientas necesarios para la ejecución del servicio.

7. LUGAR DE PRESTACIÓN

Las actividades se realizan en el local de la UGEL PUNO LOCALIZADA EN CENTRO POBLADO DE SALCEDO – PUNO - PUNO.

8. FORMA DE PAGO

La retribución del contratista por el servicio pactado es fijada por todo concepto en mano de obra (no corresponden reajustes) independientemente de la fecha de término de El pago por los servicios prestados se efectuará conforme a lo siguiente:

.1. ADELANTO

Se dará un adelanto del 30.00% después de 05 (cinco) días hábiles posteriores a la presentación de los documentos y firma del contrato.

- a. carta de compromiso de compromiso de termino de las partidas a ejecutarse.
- b. Acta de Inicio de Obra

.2. PAGO SEGÚN VALORIZACIÓN

- El pago se realizará en forma quincenal según valorización presentado por el responsable del servicio.
- El pago se hará 05 días posterior a la presentación de la valorización previa conformidad del área usuaria.

9. MONTO REFERENCIAL:

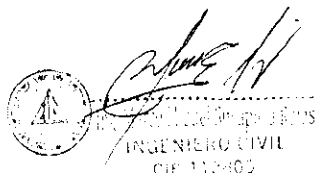
SEGÚN CUADRO DE COTIZACION DEL AREA DE ABASTECIMIENTOS SEGÚN LAS PARTIDAS PARA EJECUTAR.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN:

45 DIAS CALENDARIOS

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio la otorga el Ingeniero encargado del proyecto. De parte del área usuaria.


INGENIERO CIVIL
CIF 112402

PUNO, SETIEMBRE DEL 2022